

DECLARACION DE AMLO

De las exigencias del perdón

Nada más extravagante que la pretensión del presidente de México, quién por lo pronto parece hace un buen gobierno, que exigir al Rey y al Papa que pidan perdón por lo ocurrido en el siglo XVI, durante la conquista española. Solicitar a otro que pida perdón es una extraña abrogación de las facultades de la divinidad. A menos que intente una condena legal contra ambos en alguna corte imaginaria sin sentido de prescripción temporal, para tras la sentencia, el poder perdonarlos. Corre el albur que le recuerden como en épocas más recientes, tras la Revolución mexicana, la corriente ilustrada y afrancesada no solo expropió a la iglesia sino a los indígenas de sus tierras con el argumento de que eran ya ciudadanos con igualdad de derechos y por ende no requerían de especial protección alguna.

Benito Juárez fue un ejemplo de represión contra los indígenas mexicanos. Y en esa tónica de mea culpa, sería hora de que se les devolviese al menos a ellos (ya que no a la iglesia) lo que se les quitó a la fuerza y en nombre de la igualdad y la libertad. Y urgiría proceder a buscar a los des-



"Extraña abrogación de facultades de la divinidad"

Mauricio Botero Montoya

cientientes de los violentos aztecas que habían esclavizado a los mayas. Y exigir a su progenie a dar reparación moral o material por lo que hicieron sus ancestros con esos otros pobres antepasados.

En la heroica historia de los jesuitas en Paraguay escrita por Lugones éste dice, y lo reitera Borges, "Los odios históricos como la ojeriza contra Dios, son una insensatez que combaten contra el infinito o contra la nada."

Errores y todo, la gran cultura de los mexicas en Centroamérica. Y la Inca de los Andes peruanos perdura hoy gracias a que fue España la que los conquistó, y no, por ejemplo, Inglaterra. A la que le importaba un comino si estos tenían o no alma. Procedían a exterminarlos o a venderlos como esclavos, como

demuestra la colonización Norteamericana en donde sobrevivieron pocos. Pagaban a los colonos por cada cabellera de "piel roja". O en el caso de Australia, en 1700, cuando los ingleses llegaron allí la declararon "terra nullius" es decir sin habitantes humanos. Y procedieron a cazarlos como a bestias peligrosas. Pero esos vencidos, sin BBC, no hicieron películas.

Se calcula que el número de aborígenes era de novecientos mil. Desde luego el clero anglosajón intervino poco, por cuanto estaba supeditado por ley al monarca. Y no se perdió en sensiblerías averiguando si los aborígenes tenían alma. En cambio, el cura de las Casa, así como los Dominicos, dieron esa pelea teológica y la ganaron. ¿Lo reprimió acaso la corona española? No. Lo nombraron Obispo. Eso nunca habría podido ocurrir en un país protestante, sujeto al principio "del rey la religión" como se nota en la actitud del clero luterano bajo Hitler que alcanzaron a digerir la orden de negarle a Cristo su origen judío con un argumento que rebasa este espacio.



"Etnias transgreden el ordenamiento jurídico"

Wilson Ruiz Orejuela

MINGA INDÍGENA

No a las vías de hecho

Desproporcionadas y absurdas resultan ser las peticiones de los indígenas en la minga realizada en el Cauca, que deja pérdidas económicas superiores a los \$400.000.000.000 y problemas de abastecimiento de alimentos en el sur del país, que además de no permitir el acceso de sus habitantes tampoco dejan ingresar productos básicos como en el caso de Nariño, donde la escasez de combustibles ya generó una crisis.

En este tema hay que hablar claro y no hacer promesas imposibles de cumplir, como ha sido costumbre cuando los grupos étnicos acuden a las vías de hecho para hacer reclamaciones. Con el actual déficit fiscal no hay recursos para disponer de 4.6 billones de pesos adicionales del presupuesto nacional con ese destino, 3.6 billones irían para el Cauca, de acuerdo con las pretensiones del CRIC (Comité Indígena Regional del Cauca).

Descomunal es la petición que busca la escrituración de 42.000 hectáreas de territorio, sumadas a las que ya poseen. Colombia cuenta con una extensión continental de 1.141.748 kilómetros cuadrados de los cuales 360.000 están titulados a nombre de los indígenas, es decir, el 31.5 por ciento del país entregado a 1.378.884 personas, que solo constituyen el 3.3 por ciento de la población total. Es inadmisibles que ahora soliciten 42.000 hectáreas más, si a ello se accede se daría derecho a cada colectividad para que demande parte de una región.

Igual de descabellado es exigir que en el territorio donde se ubican los resguardos no haya vigilancia de las autoridades y se respete su "soberanía", buscando que sean tierras intocables. Vedar terrenos para el control estatal y evitar la acción de la Fuerza Pública es incluso poner en riesgo a sus habitantes, teniendo en cuenta que en esas zonas organizaciones al margen de la ley mantienen una disputa constante y hacen presencia desde hace varias décadas. La soberanía es nacional, es una sola y reside en el pueblo, incluyendo a los indígenas, que no pueden pretender que existan espacios vedados para el Estado. Por supuesto que las comunidades étnicas merecen un trato especial y el respeto por sus costumbres, que de hecho lo tienen por eso hay una jurisdicción especial para dirimir sus conflictos, no significa que tengan licencia para transgredir el ordenamiento jurídico.

La solución debe ser concertada para superar los bloqueos provocados por la minga, pero no es aceptable que cada vez que se presenta una inconformidad se acuda a las vías de hecho. Los profesores y estudiantes paralizan el sistema educativo cuando quieren hacer reclamaciones al Gobierno, los transportadores suspenden operaciones e interrumpen el tráfico, en las marchas y protesta social, que es legítima, se paraliza el sistema productivo para llamar la atención; estas conductas tienen que ser controladas y evitadas. El amplio sistema normativo colombiano contempla procedimientos para que todo ciudadano o grupo de personas que considere que se vulneran sus derechos, pueda hacer las solicitudes correspondientes pero no atropellando los derechos de los demás.

También es inadmisibles permitir acciones violentas en las protestas de la minga, como los ataques a la Fuerza Pública o el uso de explosivos, prácticas que no se relacionan con las etnias pues son propias del terrorismo.

Si el Gobierno adquiere compromisos con las comunidades indígenas debe cumplirlos, esas obligaciones tienen que ser ajustadas a la realidad presupuestal. El Gobierno no puede acceder a unos acuerdos bajo la coacción de la violencia, eso sería tanto como legitimar las vías de hecho.

@WilsonRuiz0

EL MONO DE LA PILA

El centenario de Don Otto

El próximo 7 de agosto, cuando con actos y regocijos públicos (como dice la Ley Fundamental de Angostura de 1819) se cierre la conmemoración del bicentenario de la Batalla de Boyacá, comenzará la celebración del centenario de un colombiano sin igual, Otto Morales Benítez, quien nació el 7 de agosto de 1920 y falleció el 23 de mayo de 2015.

Cuando yo era niño, a seis casas en línea de la mía, estaba ubicada la vivienda del doctor Javier Ocampo López y, los muchachos de la cuadra en el barrio Belalcázar de Tunja, nos juntábamos para escuchar desde el antejardín a Javier tocando el piano o el clarinete y disfrutar la felicidad de las continuas visitas de su paisano caldense Otto Morales Benítez, quién con su sonora carcajada matizaba el silencio y la tranquilidad de la ciudad de don Gonzalo Suárez Rendón.

Otto Morales Benítez fue uno de esos liberales queridos, que no tenía la resistencia del sectarismo, pues era admirado por los conservadores por su simpatía y por su humanismo, que lo llevó a publicar casi 200 libros (30 de ellos en coautoría). Sin embargo, alguna vez le escuché al hijo de un ex ministro conservador de educación, que Otto Morales no era el más humano de los autores, sino el más autor de los humanos,



"Un personaje admirado por su humanismo"

Hernán Olano García

típico comentario de las envidias de las que incluso he sido víctima, pero, Miguel de Cervantes, con claridad señalaba en la Parte II, Capítulo III del Quijote: "Los hombres famosos por sus ingenios, los grandes poetas, los ilustres historiadores, siempre o las más veces, son envidiados de aquellos que tienen por gusto y por particular entretenimiento juzgar los escritos ajenos sin haber dado algunos propios a la luz del mundo".

Para preservar la memoria de este humanista, fue fundado por Adela Morales Benítez de Look y Olympo Morales Benítez, el Centro Otto Morales Benítez - Centotto, con el fin de estudiar la prolífica obra de su padre y, desde su compromiso con la Academia, presentar, entre otras en la Universidad del Área Andina, la Cátedra Otto Morales, donde se desarrollan planteamientos importantes para el conocimiento y entendimiento de nuestra realidad nacional, social, económica y política. El objetivo princi-

pal del centro es tener la información disponible que pueda ser utilizada por quien la requiera para el estudio de los planteamientos centrales de la obra de nuestro personaje.

Como periodista, dirigió durante cuatro años el Suplemento "Generación", del diario "El Colombiano" de Medellín, en el cual se presentaron los grandes cambios que dieron un giro, en Colombia, a la crítica literaria y al ensayo, insertándolos en una perspectiva pluralista y abierta a los nuevos escritores, siendo desde esas galeras un intérprete de los grandes momentos y fenómenos culturales e históricos de Colombia.

Durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo, Morales fue ministro de Trabajo y de Agricultura y más tarde sería pre candidato presidencial, pero su misma verticalidad lo llevó a renunciar a tal posibilidad. Sin embargo, el título eterno de ex ministro lo adornó hasta sus últimos días. Hoy en día cobra vigencia la lectura de su libro "Papeles para la Paz", así como el titulado "Teoría y aplicación de las historias locales y regionales", pues Morales analizó las causas de la violencia y participó de la comisión gubernamental para investigar ese fenómeno fratricida en nuestro país.

hernanolano@gmail.com

www.hernanolano.org